



Cinta de Moebio

E-ISSN: 0717-554X

fosorio@uchile.cl

Universidad de Chile

Chile

Sánchez-Bayón, Antonio  
Historia, Historiología e Historiografía de los Estudios Interculturales en EE.UU.  
Cinta de Moebio, núm. 48, diciembre, 2013, pp. 147-157  
Universidad de Chile  
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10129849003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica  
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



# Historia, Historiología e Historiografía de los Estudios Interculturales en EE.UU.

HISTORY, HISTORIOLOGY AND HISTORIOGRAPHY OF U.S. CROSS-CULTURAL STUDIES

**Dr. Antonio Sánchez-Bayón** (asbayon@ucjc.edu) Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, Universidad Camilo José Cela (Madrid, España)

## Abstract

This article explains the *History* (past reality), the *Historiology* (the theories and methods to study the past), and the *Historiography* (the academic literature) about Cross-Cultural Studies in the U.S.A., from traditional and native subjects (i.e. American Studies), until the current version. It pays attention to religion, as a relevant factor in the evolution of U.S. culture and its model of social relations.

**Key words:** social communication, American studies, cross-cultural studies, history, historiology, historiography.

## Resumen

En este artículo se explica la *Historia* (la realidad pasada), la *Historiología* (las teorías y métodos con los que se estudia dicho pasado), y la *Historiografía* (la literatura académica al respecto) de los estudios interculturales en los EE.UU., desde las primeras disciplinas tradicionales y nativistas (e.g. Estudios Estadounidenses), hasta los actuales estudios interculturales. Se presta especial atención al factor religioso, pues ha sido muy influyente en el devenir de la cultura estadounidense y en sus relaciones sociales.

**Palabras clave:** estudios interculturales, cultura, religión, estudios Iglesia-Estado, estudios estadounidenses, universidad, Historia-historiología-historiografía.

## 1. Presentación: acerca del factor religioso y su influjo en la cultura y la universidad

La inquietud religiosa ha estado presente en los EE.UU. desde su periodo fundacional, y no ha cesado desde entonces, sino que se ha reformulado periódicamente a través de *despertares* y *revitalizaciones*, forjándose su carácter nacional y su idiosincrasia popular, permitiendo su reformulación cultural periódicamente. Así se entiende que los primeros centros educativos fueran confesionales, máxime los de Nueva Inglaterra, desde donde se irradian los líderes religiosos que han de guiar en la expansión de la frontera, permitiendo el crecimiento del país. Sin embargo, debido a la marcha de los acontecimientos (e.g. *Guerra Civil*, *bancarrotas*, *migraciones masivas*) y para asegurar la socialización homogeneizada, la educación pasa a ser un objetivo principal de la construcción nacional (no se difiere del resto países occidentales, pues lo mismo sucede en la decimonónica Europa continental, por lo que la teoría del excepcionalísimo estadounidense no se sustenta al respecto). El caso es que, para asegurar la libertad e igualdad religiosa en los centros públicos, se fijan como parámetros los siguientes: no cabe apoyo directo a presencia religiosa específica alguna, máxime si su labor es de corte proselitista y catequético. Luego, para que la



religión sea admitida en los centros públicos ha de ser introducida a instancia de parte (de los particulares) y con fines asistenciales (no proselitistas) (1). Y para que su estudio sea oficial ha de responder a criterios científico-académicos, normalmente, del tipo humanista y científico-social, pues es en dichas Facultades donde han solido desenvolverse las disciplinas que se abordan en los siguientes epígrafes: *Church-State Studies*, *Cultural Studies*, *Religion & (Law/Policy)*, etc.

Antes de proceder a conocer cuáles han sido las principales escuelas y tendencias en el estudio del factor religioso en los centros de educación superior estadounidenses, se ofrece un croquis del desarrollo de la cuestión en las universidades públicas y privadas (prestándose atención a las propias categorías de las que se han dotado para su catalogación distintiva).

De las universidades originarias del *Ivy League* (2), en su mayoría procedentes de colegios confesionales y seminarios teológicos (e.g. *William and Mary* como referente de los anglicanos, *Princeton* y los presbiterianos, *Yale* y *Dartmouth* con respecto a los congregacionalistas, *Harvard* y los unitarianistas, la actual *Brown* y los bautistas; *King's College* (hoy *Columbia*) a anglicanos y luego también a episcopalianos y presbiterianos, *Philadelphia School* (más tarde *Universidad de Pensilvania*) y los cuáqueros, *Rutgers* y holandeses reformados), se van a ir nutriendo las universidades estatales, no sólo en su *faculty* o claustro, sino también en los planteamientos académicos, en cuanto a competitividad y excelencia, de ahí que universidades tardías y públicas como la *Universidad de California* gocen, sin embargo, de tanto respeto, equiparándose con las primeras del citado *Ivy League*. Para reconocer una universidad pública, suele bastar con buscar en su denominación una referencia expresa a la ciudad o Estado (e.g. *University of California*, campus de *Davis* o *Berkeley*) en la que se halle, así como una posible mención de "State University" (e.g. *Midwestern State University*). Otra opción para el discernimiento es observar cómo trata el factor religioso en su ideario, pues mientras el resto de universidades privadas no han de hacer declaración expresa, en cambio las públicas sí, siguiendo, además, la regla citada en el punto previo, sobre "instancia de parte", "objetivos asistenciales" y "estudio humanista y científico-social".

Los primeros planes para incorporar los estudios religiosos en las universidades públicas fueron las propuestas de *South Carolina* (tras la Guerra Civil), aunque la mayor parte de los primeros Departamentos propios comenzaron a funcionar en la década de 1920, con el apoyo del *National Council on Religion in Higher Education*. A continuación se rinde cuenta de los casos pioneros.

Todo empezó –como ya se ha adelantado– con los proyectos habidos para la *Universidad de Carolina del Sur*. Con motivo de la reconstrucción tras la Guerra Civil, se decidió apostar por la universidad pública, por lo que se solicitó al parlamento estatal, en la legislatura de 1864-65, una dotación presupuestaria para la constitución de un *Departamento de Religión*. La cuestión quedó pospuesta para mejor momento, pues se consideró que otros proyectos resultaban prioritarios en la reconstrucción. En 1873 se considera oportuno retomar la cuestión, apuntándose esta vez más bajo y solicitando por ello presupuesto para una cátedra ("Professor of Sacred Literature and Evidences of Christianity"). Hay que esperar a 1878, cuando la *State University of Iowa* comienza a contratar personal formado en la Costa Este (académicos acostumbrados al estudio de la religión desde las humanidades). Tal ambiente favorece que para el curso de 1924-25, comience su andadura la Facultad de Religión (montada con la asesoría de diversas organizaciones religiosas, como *YMCA*, así como el *Council of the Church Board of Education*). Para lograr la financiación pública se decide abrir el proyecto a católicos y judíos, de modo que se logra una ayuda inicial de más de 30.000 dólares de entonces. En menos de una década se logra no sólo la autofinanciación, sino la rentabilidad, pues la media es de 400 nuevos estudiantes por curso. La senda abierta por las Universidades de Carolina del Sur y de Iowa es seguida por la Universidad de Michigan (1923), la de Hawaii (1930), la de Oregón (que



es la primera en enseñar Ciencias de la Religión más allá de las Humanidades, apostando fuerte por los diversos enfoques de las Ciencias Sociales). También nacen en la década de 1930 los Departamentos y Facultades de Religión de las Universidades de Carolina del Norte y las de Florida (*Florida University, Florida State College for Women, Miami University*). Tras la II Guerra Mundial arrancaran muchas iniciativas en la costa del Pacífico y el Sur.

En cuanto a las universidades privadas, la media y la moda apuntan a las confesionales cristianas, en su mayoría las agrupadas en TRACS, Transnational Association of Christian Colleges and Schools, que integra a los centros cristianos de educación: aquellos que cumplen las exigencias de la Secretaria de Educación de los EE.UU. o el equivalente al Ministerio/Departamento de Educación en Europa continental. Igualmente, también se destaca que la eclosión de las universidades cristianas: a las universidades confesionales tradicionales (aunque bastante aperturistas), asimiladas al *Ivy League* (por antigüedad y excelencia, como las católicas jesuitas o de la orden de Paul, así como las evangélicas bautistas y metodistas, por ejemplo), se les unen otras de nuevo cuño y bastante polémicas (por su proselitismo y su tendencia a irradiar el factor religiosos sobre cualquier área científico-académica), como son los casos de las pioneras (en la década de 1960, aproximadamente, algunas son fundadas poco antes, pero no eclosionan hasta entonces) de *Wheaton College, Bob Jones University, Oral Roberts University, Liberty University*, etc. Justo por tal razón, las universidades privadas comienzan a manejar categorías clasificatorias que permitan una diferenciación entre sí. Entre las más populares destacan las siguientes:

Clasificación de Haynes: 1) *defenders of the faith colleges* (centros de raíces religiosas pero sin implicaciones jurídicas en su constitución y gestión, e.g. universidades de *main-line churches*), 2) *non-affirming colleges* (centros con denominación pero que se ha secularizado, e.g. los católicos), 3) *free-Christian college* (centros vinculados con una confesión pero abiertas a otras, e.g. los evangélicos), 4) *Church-related university* (nuevas universidades evangélicas como las citadas en el párrafo anterior).

Clasificación de Cuninggim: *Consenant college* (centros simpatizantes), *Proclaiming college* (centros con denominación), *Embodying college* (centros integrados).

Clasificación de Hull: *Administrative control* (centros bajo control administrativo-religioso), *Academics components* (centros con elementos religioso-académicos), *Campus ethos* (centros con reglas confesionales).

## 2. Escuelas y tendencias

### 2.1. Visión general

El cultivo específico del *sistema relacional estadounidense* (que comprende la *libertad religiosa*, las relaciones *Iglesia-Estado* y la *religio ex machina* o dimensión asistencial socio-religiosa, además de la comunicativa y psicosocial), desde una perspectiva historiográfica académica –o sea, de manuales y monografías propias, más artículos de investigación periódicos– no empieza a cuajar y consolidarse hasta finales del s. XIX, pues es entonces cuando se inicia la modernización de la universidad (con sus nuevos Departamentos y planes de estudio), con una incipiente red de centros públicos, así como una supervisión administrativa de los títulos para reconocer su valía, además de asegurarse así que los graduados tengan conocimiento de la producción nacional en sus respectivos campos, e.g. que los futuros abogados sepan sobre todo de Derecho estadounidense. Los primeros cultivadores son académicos de gran bagaje cultural, que procuran conciliar la tradición de *Ecclesiastical Law* de las *Main-line Churches*, las perdurables *Blue Laws* y *Church-State Law* de las *Evangelical-Churches* y el *Cannon Law* de la Iglesia Católica, con el esfuerzo añadido de integrarlo todo como parte del estudio propio de los EE.UU. Es así como nace y se extiende la interdisciplinaria área de conocimiento que estudia la emergencia de la libertad religiosa, las



relaciones Iglesia-Estado y el impacto social de la religión, por lo que se encuentra presente (según las universidades) en las Facultades de Derecho, Teología o Artes/Humanidades, ya que en su seno se combinan los estudios de Derecho y Religión, junto con la Historia, la Política, la Economía, la Sociología, la Comunicación, etc.

Su denominación resulta variable –pues influye bastante en la misma la construcción doctrinal al respecto–, aunque hasta la I Guerra Mundial suele coincidir bajo el peculiar nombre de *American (Civil) Church Law*. En tal sentido así fue cultivada desde la Costa Este por profesores como Cobb, Fiske, Moore, Perry, Thom, Schaff y Zollmann, hasta llegar al Medio Oeste, con el grupo de docentes formado por Calhoun, Hall, Mathews y Meyer. Ya las posteriores generaciones (del *periodo de entreguerras* y siguientes), tienden a posicionarse, eligiendo prioritariamente alguna de las corrientes que se exponen a continuación: a) línea tradicional formal, de antagonismo entre *First Amendment Studies* y *Church-State Studies*, cuyo cese tiene lugar con el auge de la línea de trabajo *Religion &* (religión y derecho, política, economía, etc.), dando paso al predominio de los *Cultural Studies*; b) línea moderna informal, con expresiones como *Latin American Studies* y *Communication Studies*, que prestan mayor atención a la cuestión comunicativa y psicosocial de la religión en la vida pública, sólo que con fuertes cargas científicas.

## 2.2. Disciplinas tradicionales: *First Amendment Studies & Church-State Studies*

Conforme a una inferencia asumida y predicada en casi todos los estudios actuales sobre la materia, suele aceptarse sin discusión la explicación reduccionista e incorrecta de que, con el intento formalizador/normalizador de los estudios universitarios a finales del s. XIX, el cultivo de la interdisciplinaria área de conocimiento *American (Civil) Church Law* se canaliza a través de dos vías consideradas antagónicas: de un lado, la vía constitucionalista, que alcanza su mayor desarrollo con *First Amendment Studies* y, de otro lado, la vía sociologicista, cuyo buque insignia es *Church-State Studies*. Se procede a continuación a corregir las incorrecciones de tal presunción.

La citada inferencia responde a la dicotomía que se produce en los estudios de *American (Civil) Church Law* desde los años 1940, debido al éxito de la doctrina del *separatismo*, fruto de la importación de corrientes laicistas europeas (3), combinadas con planteamientos radicales propios (e.g. *Know-nothing*, *Ku-Klux-Klan*). Se impone entonces una tendencia polarizante: aquellos más propensos a la corriente de separatismo abogarán por el cultivo del constitucionalismo vía *First Amendment Studies*, mientras que los demás seguirán con la vía interdisciplinaria de *Church-State Studies*. Luego, no se trata de una división de planteamientos por la que la línea constitucional se reserva a las Facultades de Derecho, y la sociológica a las demás, pues en cualquier curso de *Church-State Studies* (que por cierto también se imparte en las Facultades de Derecho), en su temario se estudia la regulación constitucional, incluidos los casos más sobresalientes.

Y es que, cuando se pretende distinguir entre constitucionalismo y sociologismo, en realidad, se está aludiendo a la dialéctica académica de normativismo y empirismo (o si se prefiere, de estudios analíticos del *deber ser* y aquellos observacionales sobre *el ser*). Con suficiente perspectiva histórica se observa que las universidades más favorables a seguir la mal llamada vía del constitucionalismo (que en realidad es un intento discursivo de identificar el separatismo con la Constitución), han sido aquellas con mayor permeabilidad a las tendencias europeas, o sea, las de la Costa Este (por proximidad geográfica) y las católicas (por ubicación de la Sede Papal, recuérdese además el problema de entonces del influjo de las ideologías nacionalistas y socialistas que pretendiera resolver poco después el *Concilio Vaticano II*). Más tarde, se unen a este grupo buena parte de las universidades públicas, por el tipo de administración acometida por los Demócratas, dificultándose la financiación de los centros si hay relación alguna con la religión (postura que bien podría considerarse contraria a la cláusula de *free exercise*). Con la llegada al poder de los Republicanos se produce una pendulación, sólo que en vez de financiarse directamente a las



universidades, se impulsa la constitución de *think-tanks* o centros de alto rendimiento intelectual y comunicativo, de carácter autónomo, no necesariamente relacionados con el ámbito universitario, pero sí próximos a Washington DC. En cualquier caso, toda la tensión mencionada termina superándose por la vía de reintegración de líneas de trabajo mediante la expresión de los estudios *Religion &*.

Antes de aportar nota alguna sobre *Religion &* (y cómo abrió el camino a los *Cultural Studies*), o de ofrecer un directorio básico de *who's who* (quién es quién, un listado de académicos y centros más influyentes en la disciplina), se considera oportuno brindar un breve repaso al devenir de los estudios de *American (Civil) Church Law*, bajo la denominación de *Church-State Studies* (*lato sensu*, incluyéndose las dos vías: constitucionalismo y sociologicismo), pues se trata de la denominación dominante en los cursos impartidos sobre la materia en el s. XX.

Como se viene recalcando, *Church-State Studies* es un área de conocimiento heterodoxa e interdisciplinaria, de larga tradición en las universidades estadounidenses (con presencia casi originaria y permanente en casi todos los centros del *Ivy League*). Sus antecedentes remotos están en las materias casi homónimas impartidas en los primeros seminarios de teología del s. XVII, con obras compiladoras como *Memorable Providences* y *Magnolia Christi Americana* de C. Mather, *A Survey of the Summe of Church Discipline* y *The Way of the Congregational Churches Cleared* de T. Hooker, *The Churches' Quarrel Espoused* de J. Wise & W.M. Noble. Su versión canónica se fija a finales del s. XIX (como ocurre con el resto de estudios superiores/universitarios), difiriendo ligeramente según el tipo de centro donde se enseña, ya que se encuentra entre un (a) enfoque histórico-sociológico, presente en las *Liberal Arts & Divinity Schools* y (b) un enfoque político-jurídico, en las *Government & Law Schools*. Pese a guardar ciertas conexiones y similitudes con otros estudios europeo-continenciales (como el *Derecho Eclesiástico del Estado* en España, que bebe del *Diritto Ecclesiastico* en Italia, que a su vez lo hace de *Staatskirchenrecht* en Alemania, también es de considerar *Droit civil ecclésiastique* en Francia, etc.), los *Church-State Studies* poseen un marcado carácter americanista/estadounidense, y por tanto, centrado en aclarar su idiosincrasia a través de la gestión del factor religioso. Inicialmente su vocación es de exposición y explicación doméstica, aunque desde comienzos del s. XX se aproximará también a Latinoamérica, lo que ha servido luego de conexión con *Estudios Culturales* como los *Latin-American Studies*.

Los *Church-State Studies* han combinado diversos enfoques, como puede constatar en las obras de mayor impacto de su campo. En las obras del primer tipo de enfoque, el *histórico-sociológico*, destacan entre el conjunto las *historicistas* de Ahlstrom, Olmstead y Sweet; las *culturalistas* de Bellah, Reichley y Seward; las *confesionalistas* de Greely, Mazur y Mead; las *estadísticas* de Demerath, Gallup y Hudson; las *sociologicistas* de Tyler, Stark y Glock. Entre las segundas, las *político-jurídicas* llaman la atención por sí mismas, las contribuciones sectoriales de Lipset, Malbin, Sandoz, Tuveson, etc. Y en un sentido *holístico*, destacan los *manuales clásicos* (por orden cronológico y de influencia en los especialistas) de Zollmann, Stokes, Legler, Dawson, Wood, Manning, et al. A la vez que no cabe olvidarse de las valiosísimas *compilaciones de fuentes primarias* de Blakely, Blau, Cobbs, Hammar, Noonan, Gafney o Schaff; y las *compilaciones de fuentes secundarias* o derivadas (de carácter bibliográfico) como Smith y Jamison, más Brunkow, Hurd, etc.; las contribuciones de carácter enciclopédico como las de Lippy y Williams, más Levy, Melton, etc.; y sobre todo las colecciones de Routledge, coordinadas por Levinson. Por último, se destaca la labor pionera y compiladora bibliográfica al respecto de Burr (4).

Muchos son ya los nombres propios citados, y por medio de los cuales es posible seguir una evolución del estudio de la materia en los EE.UU. Sin embargo, se desea recalcar la labor de algunos, como auténticos referentes, al tratarse de aquellos más (re)nombrados, no sólo por generar y gestionar conocimiento, sino por servir de enlace (*interconectando* y *sincronizando* la labor científico-académica). El criterio observado entonces no se limita al mero



índice de impacto, sino al auténtico influjo, así constatado con otros colegas *outsiders* o investigadores extranjeros especialistas en los EE.UU. Dicho influjo se desprende no sólo por la constitución de Programas y Centros especializados, con sus publicaciones respectivas de difusión, sino por su apertura a la comunidad científica, de manera plural. Prueba de ello es que el autor de este artículo ha sido académico visitante y/o ha mantenido distintos grados de colaboración con la mayoría de las instituciones aquí recogidas. Sin más dilación, se procede a enunciar los centros y publicaciones nudo, así como un listado complementario de cultivadores actuales de la disciplina (en sus diversas asignaturas, e.g. *Church-State Relations*, *Freedom of Religion Seminar*).

**Centros y publicaciones.** Expresamente sobre *Church-State*, los más prestigiosos y antiguos (como centros, que no como programas) (5), son los de las universidades privadas confesionales de Baylor (bautista, en el Sur) y de DePaul (católica, en el Medio Oeste). El centro de Baylor, *J.M. Dawson Institute of Church-State Studies*, fue pionero no sólo en su constitución (a mediados del s. XX), sino también en disponer de estudios oficiales propios y una revista científica: *Journal of Church and State*. Recibe su nombre de uno de los primeros directores (Dawson), al que han seguido insignes académicos, como Wood y Davis –quien a su vez, constituyó en la década de 2000 en MHBU el *Center for Religious Liberty*. Es una lástima el declive que vive hoy el centro, pues ha perdido buena parte de su autonomía (e.g. pérdida de fondos, de estudios, de académicos visitantes), pasando a depender en gran medida de *Keston Institute* de Oxford University, que es el encargado hoy de la gestión de la revista. En cuanto al segundo centro, *Center for Church-State Studies*, tuvo su etapa de esplendor en la década de 1990, bajo la dirección de Mousin. Al igual que al Instituto de Baylor, también se está tratando de relanzar el centro.

Otros centros, muy influyentes durante las décadas de 1990 y 2000, han sido: *First Amendment Center* en Vanderbilt University, dirigido por Policinski y apoyando iniciativas tales como *Freedom Forum* (una de las conferencias periódicas más importantes e internacionales); *First Amendment Studies (Program)* en Ball State University, con proyectos como J-IDEAS y curiosamente actuando en el seno de la Facultad de Periodismo/Comunicación. Y en la línea de *Religion &*, es de destacar la labor de *Center for the Study of Law and Religion* en Emory University, dirigido por Witte y siendo uno de los centros clave para la recepción de profesores visitantes (sobre todo internacionales); *International Center for Law and Religion Studies* en Brigham Young University, dirigido durante largo tiempo por Durham; *Center for the Study of Law and the Church* de Samford University, bajo la dirección de Doss; *Institute for Christian Legal Studies* en Regent University, con el liderazgo de Schutt; *Center on Religion and Democracy* de University of Virginia; *Law and Religion Program* en Catholic University of America; *Law, Religion and Ethics (Program)* de Hamline University; *Pew Forum on Religion and Public Life*, como red inter-universitaria; etc.

**Profesores y universidades** (igualmente, hasta la década de 2000). Al igual que está pasando con los centros, se vive ahora una etapa de transición e intento de relanzamiento, no sólo debiéndose los cambios al importante relevo generacional (jubilándose muchos de los autores más conocidos –y desapareciendo con ellos el *separatismo*), sino que también se nota en la sustitución de asignaturas de la disciplina: de *Church-State Relations* o *Freedom of Religion Seminar* a *Law and Religion* o *Religion and Public Policy*, incluso recuperándose otras como *American Civil Religion*, o emergiendo algunas novedosas relacionadas con la bioética, la geopolítica y la comunicación, así como de intensificarse su relación con los Estudios Culturales. Entre los nombres propios a destacar, se hace constar: Abraham, Howard y O’Neil (Univ. of Virginia); Atanasio (Southern Methodist Univ.); Brinan y Santora (Georgetown Univ.); Brownstein y Gaustad (Univ. of California); Canipe (Chowan Univ.); Chemerinsky (Univ. of California, Duke Univ.); Davis (MHBU/Baylor Univ.); Daniel (Mercer Univ.); Deisbach (American Univ.); Destro y Kaplin (Catholic Univ. of America); Doss (Samford Univ.); Durham (Brigham Young Univ.); Esbeck (Univ. of Missouri); Fair (Univ. of Alabama); Flowers (Texas Christian Univ.); Friedman (Univ. of Toledo);



Gaffney (Valparaiso Univ.); Garnett (Univ. of Notre Dame); Garvey (Boston College); Green (Willamette Univ.); Greenawalt (Columbia Univ.); Hamburger (Univ. of Chicago/Columbia Univ.); Hall (George Fox Univ.); Hamilton (Yeshiva Univ.); Hughes (Messiah College); Jelen (University of Nevada); Karpov (Western Michigan Univ.); Koepsell (State Univ. of New York); Linder (Kansas State Univ.); Lippy (Univ. of Tennessee); Little (Temple Univ.); Mansfield y Marty (Harvard Univ.); McCoy y Policinski (Vanderbilt Univ.); Mousin, Blackman –difunto recientemente–, Tavanti y Buddy (DePaul Univ.); Pierard (Indiana State Univ.); Rogers (Wake Forest Univ.); Schutt, Ash y Tuskey (Regent Univ.); Smith (Grove City College); Warhola (Univ. of Maine); Wexler (Boston Univ.); Whelan (Fordham Univ.); Whitten (Montgomery College), et al.

### 2.3. Nuevos enfoques: *Religion and/&*

La expresión *Religion and/&* cuaja en la década de los 60 con motivo del éxito del movimiento de derechos civiles. Téngase en cuenta que, hasta entonces, la disputa estaba entre la denominación *Church-State Studies* y *First Amendment Studies*, con enfoques más formalistas que los postulados por *Religion &*. Si hasta entonces, debido a la corriente del *separatismo*, existía una desconfianza hacia la religión, la cosa cambia, pues dos sectores fundamentales en la *lucha de la causa negra* (también conocida como *black power*, o defensa de los derechos civiles de los afroamericanos) son las iglesias evangélicas (como la del Rev. M.L. King) y la nación musulmana (en la que militaran figuras como *Malcom X* o *M. Ali*). De tal suerte, los pensadores contraculturales y la *Nueva Izquierda* no tienen más remedio que readmitir en su discurso el factor religioso, sólo que se hace bajo una lectura muy secularizada (incluso ideológica) de intenciones políticas, económicas, sociológicas, etc. Así, los académicos que antes se oponían al estudio de *Church-State Studies*, ahora lo admiten gustosos si es dentro de los parámetros de *Critical and Cultural Studies*: se usa el factor religioso como elemento de crítica cultural a la mayoría, además de servir de elemento definitorio de minorías (oprimidas). De tal suerte, comienza a estudiarse la religión de la mujer, de los homosexuales, de la clase obrera, de las etnias (e.g. asioamericanos, afroamericanos, latinoamericanos), etc. Comienza de este modo la era de los *Estudios Culturales*, la extensión de velos posmodernos, el abuso de científicismos y la entrada en la posmodernidad, justo lo contrario de la modernidad que representa los EE.UU. y a la que tanto ha contribuido la religión.

## 3. Estudios crítico-culturales

### 3.1. *Latin American Studies* y su sección *Iglesia-Estado*

Se plantea aquí la paradójica transición entre disciplinas modernas y autóctonas, de corte cultural, como los *Church-State Studies* y los *American Studies*, suplantadas hoy por los autodenominados *Estudios Culturales*, de corte posmoderno y origen exterior (sobre todo europeo-continental y latinoamericano), que nada tienen que ver con la cultura, sino con la ideología, o en su caso (como cada vez es más frecuente) con las *teorías débiles*, o sea, los retazos ideológicos, combinados a modo de *collage*. La paradoja se acentúa con la condición que se provoca: los Estudios Culturales no sirven para conocer la cultura, sino la crítica que se hace a la misma, además de darse impulso a lecturas marginales de la misma, por lo que al final cada cual tiene su cultura, a la vez que se niega su expresión común dominante (ni *cultura vitae*, ni *cultus animi*). Luego, al reincorporar los Estudios Culturales su atención por el factor religioso, no lo hacen para conocer su impacto cultural, sino como fuerza subversiva (un poder social opuesto a cualquier otro establecido).

En cuanto a los *Estudios Latinoamericanos* y su sección *Church-State Patterns*, es necesario distinguir entre la labor acometida en las universidades de los EE.UU. y en las de Latinoamérica.





**Estudios Latinoamericanos desde los EE.UU.** Sus primeros cultivadores los hacen para conocer la realidad de sus vecinos y la cultura que importan (en su inmigración). Es de destacar la labor acometida hasta mediados del s. XX, imitándose los *Church-State Studies*. En tal sentido sobresalen Mecham o Howard. Más tarde, con la Guerra Fría y los años 60 (lo que para los protestantes supone el neopentecostalismo y para los católicos la *teología de la liberación* y los movimientos carismáticos), comienza una labor discursiva (con velos posmodernos y científicismos), ya en la línea de los Estudios Culturales propiamente. Entre los impulsores del giro destacan Boff, o las ediciones de Keogh, Patinayak y Pike, así como la colección ofrecida por *Orbis Books*, cuyas mejores publicaciones son a finales de la década de 1990.

El estado actual de los *Estudios Latinoamericanos Estadounidenses* es paradójico conforme a la expresión popular de *morir de propio éxito*. Esto es, gracias al *boom* de los *Estudios Culturales* (que a su vez se vieron favorecidos por la *corrección política* y la *discriminación positiva* de los años 90), aumentó exponencialmente tanto el propio contenido posible de los mismos, como el número de sus programas y su cuerpo docente, por lo que hoy existe una gran dispersión y dificultad para encontrar salida a su oferta, de ahí que para asegurar su supervivencia hoy se oriente hacia la enseñanza idiomática. Por otra parte, es de destacar que, tras el fin de la Guerra Fría y con la globalización, tiene lugar una intensificación de relaciones con la línea de *Estudios Latinoamericanos de Latinoamérica*, recibándose profesores y obras de corte, ya no neomarxista, sino meramente posmodernas de teorías débiles. De tal suerte, en la actualidad, casi todos los manuales que se publican al respecto son *readings*.

**Estudios Latinoamericanos (desde Latinoamérica).** Al rechazar su propia herencia cultural, los latinoamericanos renuncian a su identidad, aceptando en su lugar las categorías fijadas por otros. Así lo civilizados decimonónicos de repúblicas igualmente soberanas, pasan a convertirse durante la Guerra Fría en países tercermundistas, algo erróneo, pues no acaban de ser descolonizados, como sí ocurre en buena parte de África y Asia, y su población se compone de afro-indígenas pobres y bárbaros: en vez de *dandies* ahora son pandilleros y guerrilleros... se trata de una *reducción al absurdo*, pero es que es en dicho tono y con tales estereotipos cómo se construye la producción posmoderna de los *Estudios Latinoamericanos* procedentes de Latinoamérica: una combinación de neomarxismo (heredero de la *Escuela de Frankfurt*, la *de Annales* y la *de Birmingham*) y crítica literaria –*ergo*, prima la ideología y la poética sobre la realidad.

Se pasa de las últimas iniciativas humanistas autóctonas, que ya empiezan a demostrar contagios ideológicos (e.g. socialismo, nacionalismo), las cuales aún buscan dotar de un significado y sentido propio para Latinoamérica, tal como intentaron los grandes maestros regionales modernistas: a) mexicanos como Vasconcelos, Caso, Reyes, Nerva, Ramos, Henríquez Ureña, Zea, influidos todos ellos por Sierra y Barreda; b) venezolanos como Coll, Díaz, Zumeta, Gallegos, Picón-Salas, Pocaterra, Uslar-Pietri; c) rioplatenses y sureños como Ardao, Bunge, Sarmiento, Martínez Estrada, Rodó, Bastos; d) centroamericanos y caribeños como Hostos, Marinello, Darío, Sandino; y el foco más tardío, e) peruanos como Mariátegui, González Prada, Miró, Salazar Bondy. Sin embargo, por renuncia de aquello, termina imponiéndose el influjo neomarxista –y por tanto, el triunfo de los neobárbaros–, tal como se irradia desde iniciativas como el *Grupo Hiperión* (Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM), la *Unión de Universidad de América Latina* o el *Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos* (en los años 60 y 70), los nuevos centros y estudios latinoamericanos reconocidos por la UNESCO (desde 1977, supervisándose desde la UNAM y su *Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos*), etc. (6).

Así se genera un confuso glosario, basado en un neolenguaje críptico –o sea, de velos posmodernos y científicismos–, con expresiones tales como: *estudios poscoloniales*, *otredad*, *la raza*, *etnicidad*, *deconstrucción*, *indigenismo*, *literatura testimonial*, *memoria histórica*, *boom* y *post-boom*, etc. En cuanto al tratamiento del factor



religioso, durante la época neomarxista (en la Guerra Fría), se acometió en oposición –abiertoamente hostil– a la religión, en especial con respecto a la Iglesia Católica, salvo una línea que brotó de la misma, como fuera la *teología de la liberación*, un cristianismo contagiado de ideología (socialista y nacionalista). En la actualidad, cuando sólo subsisten las teorías débiles, la lectura religiosa se hace en clave anti-occidental, o sea, pro-islamista, indigenista, etc. En cuanto a la situación de los *Estudios*, es aún más problemática que en los EE.UU., pues las lecturas son tremendamente personalistas. Ni siquiera hay intentos de *readings*, sino que se atiende a modas, y cada cual da su opinión en el momento; sin embargo, en esa capacidad creadora de opinión radica su oportunidad de subsistencia, por encontrar acomodo en ciertos gobiernos.

Frente a la deriva expuesta, a continuación, se procede a proporcionar algunas notas sobre otras tendencias emergentes en el tratamiento del factor religioso, que además buscan ampliar y profundizar en el estudio de su dimensión comunicativa y psicosocial.

### 3.2. Novedosas líneas de estudio: *(Cross-)Cultural Communication Studies*

*(Cross-)Cultural Communication Studies* o *Estudios de Comunicación (Inter)Cultural* resultan una suerte de estudios pluridisciplinarios, menos teoréticos que la mayor parte de los Estudios Culturales, y sí más inductivos, tal como fueran los pretéritos estudios de corte cultural (e.g. *American Studies*). Luego, no parten de una cosmovisión interpretativa de la realidad, sino más bien al contrario, buscan descubrir las conexiones ocultas que afectan a los procesos de culturización y los transculturales.

Para acometer tales descubrimientos, en su seno se combinan enfoques y técnicas de investigación de diversas ciencias sociales y humanidades, aunque finalmente se reconduce todo ello al campo de las pujantes *Ciencias de la Información, Comunicación, Cibernética y Redes* (7). En su estudio, se presta atención al juego de múltiples interacciones (en una *sociedad-masa/masiva de redes telemáticas*, como es la estadounidense), acaecidas entre la religión, la cultura y la comunicación, y su proyección en los medios. Entre las diversas propuestas más recientes destacan por sus sugerentes temáticas los trabajos de Clark y Hoover (sobre la gestión, por los medios, de las manifestaciones de la religiosidad moderna); Hangen, Hendershot, Morgan, Nord y Schmalzbauer (acerca del recurso religioso-propagandístico de los medios); Ginsburg, McCloud, De Vries y Weber (sobre la comprensión del pensamiento religioso en una sociedad de masas mediática); Emery, Meyer, Moors, Peters, Simonson, et al. (acerca de la moralidad y el impacto social de las relaciones entre la religión y los medios). Por último se destaca la labor pionera y compiladora bibliográfica al respecto de Tate y McConnell.

Sin embargo, el bache discursivo de los Estudios Culturales no está del todo superado, pues existen reminiscencias que podrían conducir a los *Church-State Studies* a la zona común de hibridación. Se está haciendo referencia a la cuestión de la narratología (*narrative identity & story-telling approach*). Entre los trabajos a destacar, se han seleccionado las contribuciones procedentes del ámbito universitario y de mayor impacto (al guiar las olas de finales de los 80 y mediados de los 90), como son los de Brodsky, Carr, Cohan, Dolan, Hanne, Mitchell, Pecora, Roe y Whitebrook.

## 4. Conclusiones

Desde las disciplinas tradicionales (e.g. *Church-State Studies*) hasta las más novedosas (e.g. *Cross-Cultural Studies*) en su tratamiento del factor religioso, se comparte el interés de estudio por el *American Gospel*, cuestión que integra otras dimensiones y líneas de trabajo como la *American Civil Religion* y el *American way of life*, con su *American Dream* o su *American Manifest Destiny*, y demás cuestiones culturales idiosincráticas. Es por ello que



desde estas páginas se invita al seguimiento de las disciplinas tratadas, pues de seguro, en sus interacciones pueden surgir aportaciones de lo más interesantes y valiosas. Eso sí, se recomienda un especial cuidado, para que la facilidad interdisciplinaria, favorecedora del sincretismo, no se vuelva hibridación, cayéndose en contagios posmodernos.

Occidente, si aún es respetado y tomado como referente, no es ya por su poderío militar, ni siquiera económico, sino por su dominio del conocimiento, y en tal sentido, las universidades juegan un importante papel. Es en estos centros de conocimiento donde se forma en habilidades profesionales, se enseña con espíritu crítico y creativo, además de ético, y se instruye sobre el legado científico a mejorar. De este modo, se asegura un relevo de elites de poder preocupadas por el perfeccionamiento personal y su contribución al bien común; incluso, algunos centros enseñan que así se da gloria a Dios y se rinde honor a la academia.

Conforme a lo planteado, las elites formadas en la universidad asumen así su liderazgo y responsabilidad social, pues con su trabajo, no sólo han de incrementar el conocimiento disponible (e.g. I+D+i, patentes, avances científico-técnicos), logrando con ello aumentar la riqueza existente, sino que también han de velar por la sostenibilidad del Estado de Derecho democrático y social. Eso es lo que distingue a las universidades occidentales del resto. Es la razón por la que los centros estadounidenses siguen siendo punteros (ocupando los primeros puestos de los *rankings* o clasificaciones mundiales): no se debe únicamente a su formación profesional (*ambitio pecuniae/bios praxikos*), pues según eso las primeras habrían de ser las universidades europeo-continenciales (desde finales del s. XIX) y las asiáticas (s. XX). Las universidades estadounidenses han mantenido la combinación con la enseñanza y la instrucción (*ambitio humanitatis/bio theoretikos*), asegurando con ello la preparación de ciudadanos líderes y responsables y no meros *trabajadores especialistas científico-técnicos pagadores de impuestos*. Ciertamente que no todas las universidades estadounidenses son así, pero sí lo son las más importantes (recuérdese las del *Ivy League* o cualquier reciente *Doctoral Research University*). Y hasta las menos académicas, como los *Tech* (institutos tecnológicos) o las *Communities* (centros comunitarios de bajo nivel académico, volcadas en la docencia elemental), disponen de algún área de Artes (Humanidades y Ciencias Sociales).

A este respecto, el estudio académico de la religión, y demás cuestiones relacionadas, como la ética y la moral, la teología, la historia y el arte, los ritos y los símbolos, la comunicación, etc., no se consideran un demérito, sino un *plus* de excelencia. Por supuesto que ha habido episodios de hostilidad (e.g. *separatismo*) y de confusión (e.g. *intelligent design*), pero esa no ha sido la tónica dominante. Gracias a la enseñanza, se ha mantenido el espíritu crítico que ha permitido un estudio diferenciado de áreas de conocimiento, pero sin excluir ninguna, siempre y cuando se mantuviera en los niveles científico-académicos elementales.

## Notas

(1) Sí se admiten asociaciones estudiantiles de corte confesional (e.g. *los clubes Newman de los católicos, las sociedades Menorah de los judíos, la red YMCA de los protestantes*), con espacios para sus reuniones y cierta financiación a cargo de la universidad, siempre y cuando su principal objetivo no sea el proselitismo, sino el apoyo en servicios comunitarios (e.g. campañas de beneficencia, difusión cultural, apoyo psicológico y ético). Incluso ha habido periodos en los que se les ha exigido a estos grupos la obligatoria aceptación de cualquier candidato que lo desee, aunque no sea practicante de su religión, resultando discriminatorio con respecto a las *fraternities* y *sororities* (de religiosidad grecorromana y masónica). Cfr. Sánchez-Bayón (2008), Ahlstrom (1972).

(2) De las más de tres mil quinientas instituciones de educación superior estadounidenses, se distinguen del resto un reducido grupo de universidades constitutivas de la *Ivy League* o *Liga de hiedra*. Se trata de una metáfora muy plástica, pues la exclusividad de dicho club se basa en: a) la reivindicación de la solera de sus universidades (pretendidas herederas de las más venerables europeas, donde hay hiedra en sus muros); b) la calidad de su



educación y la selección intensiva de sus alumnos y profesores (que como la hiedra, se entremezcla para ser más fuerte y elevarse); c) la referencia social, tanto por ser parte de su comunidad como por acogerla, pues todo ello proporciona respetabilidad y posibilidad de promoción social (como la hiedra, proporciona solera y distinción a la edificación), etc. La mayor parte de estas universidades se fundaron como centros educativos confesionales para asegurar el relevo generacional de profesiones liberales, especialmente los ministros de culto.

(3) Dichas corrientes laicistas europeas habían calado en sus elites, vía fascismo y/o socialismo, incorporándolas luego a los EE.UU. como resultado de la llamada *fuga de cerebros*, e.g. la recepción en universidades estadounidenses de la neomarxista *Escuela de Frankfurt*. Cfr. Lilla (2001), Haynes (2002).

(4) Vid. nota 1, más Burr (1961).

(5) Pues si se evaluaran los programas, entonces sí, los pioneros serían los de la mayor parte de las universidades integrantes del *Ivy League* (e.g. Yale, Princeton), Cfr. Wood (1993).

(6) Vid. Sánchez-Bayón (2012).

(7) El número de Departamentos de Periodismo y Comunicación en las universidades estadounidenses va en aumento, de forma progresiva en la última década y media, como reflejo de una creciente demanda formativa en temas sobrevenidos de comunicación socio-cultural e inter-cultural. A comienzos de la década de 2000, ofertaban tales estudios, de manera seria y continuada, más de 120 universidades públicas y 50 privadas. Por entonces se encontraban en evaluación buena parte de los centros académicos integrantes de TRACS, procediendo en la segunda mitad de la década pasada a su incorporación en la materia, de manera vigorosa, pues se considera la misma una cuestión clave para la creación de opinión pública y, por tanto, un objetivo a dominar por sus *think-tanks*, donde se gestan buena parte de los discursos actuales.

## Bibliografía

Ahlstrom, S.E. 1972. *A religious history of the American people*. New Haven: Yale University Press.

Burr, N.R. 1961. *Religion in American life*. Princeton: Princeton University Press.

Haynes, S.R. 2002. *Professing in the postmodern academy: faculty and the future of church-related colleges*. Waco: Baylor University Press.

Lilla, M. 2001. *The reckless minds. Intellectuals in politics*. New York: The New York Review.

Sánchez-Bayón, A. 2008. *La modernidad sin prejuicios. La religión en la vida pública estadounidense*. Madrid: Delta.

Sánchez-Bayón, A. 2012. *Humanismo iberoamericano*. Guatemala: Cara Parens.

Wood, J. 1993. The place of church-state studies in the university. *Journal of Church and State* 35(1): 131-151. doi:10.1093/jcs/35.1.131

Recibido el 10 de junio de 2013.

Aceptado el 23 de enero de 2014.